



## NOTA DE PRENSA

Vehículos de la empresa Translima no podrán circular durante 60 días

### MUNICIPIO DE LIMA SUSPENDE RUTA DE TRANSPORTE QUE ATROPELLÓ Y MATÓ A ESCOLAR EN EL CERCADO

La Municipalidad de Lima, a través de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) inició un proceso sancionador –que comprende la suspensión de la autorización y de toda la flota vehicular hasta por 60 días- de la ruta 4508 que opera la empresa Translima, cuya unidad atropelló y mató a una escolar en la zona del Cercado.

El hecho ocurrió el jueves último a la altura de la cuadra 12 de la avenida Aurelio García y García, urbanización Los Cipreses, donde la cúster de placa F5Q-884 embistió a una adolescente que intentaba cruzar la vía, causándole la muerte de manera instantánea. Según testigos, el vehículo circulaba a excesiva velocidad y competía con otra unidad de transporte.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 1878, la GTU suspendió precautoriamente la ruta de la empresa Translima por dos meses, tiempo durante el cual no podrá brindar el servicio de transporte público de pasajeros. Además, se le aplicará una multa de S/. 15,800, por ocasionar el accidente de tránsito.

Asimismo, se suspende por el mismo periodo de tiempo la credencial del conductor de la unidad de transporte identificado como Jilman Américo Jaimes Gómez, con licencia de conducir N° E-45987272, quien tiene en su haber dos infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito.

#### Incumplimiento

El gerente de Transporte Urbano, Álvaro Castro, precisó que en las próximas horas se notificará a la empresa Translima, la resolución que determina su suspensión preventiva, la misma que regirá al día siguiente de recibido el documento.

Indicó que en caso de incumplimiento, se procederá al internamiento de los vehículos y se le aplicará una multa de S/. 3950, por cada unidad intervenida. Además, se ampliaría a 120 días el término de la sanción.

Castro descartó que la medida afecte el servicio de transporte a los usuarios por cuanto existen otras rutas de transporte que hacen el mismo recorrido (Carabayllo-Jesús María). No obstante, se realizará el monitoreo respectivo para satisfacer el posible aumento de la demanda de viaje de la población.

**Lima, 12 de agosto de 2016.**